



BASES Y CONDICIONES DE LA COMPETENCIA

Introducción: El evento denominado “DESAFÍO DE HABILIDADES BOMBERILES” es organizado por el Consejo de Federaciones de Bomberos Voluntarios de la República Argentina (CFBVRA) y Fundación Bomberos de Argentina conjuntamente con la Academia Nacional de Bomberos y la Coordinación Única de Operaciones, en adelante el Organizador. El “DESAFÍO DE HABILIDADES BOMBERILES” es una competencia nacional en la que compiten bomberos pertenecientes a todas las Federaciones Provinciales que integran el CFBVRA y otros sistemas de bomberos nacionales invitados, que se realizará en una fecha a determinar por el Organizador entre los meses de septiembre y noviembre inclusive, en una sede a determinar conforme lo dispuesto en el Anexo I del presente. Se denominará a cada edición con numeración correlativa, seguido del año de realización.

1) **Objetivos:** El Desafío, enmarcado dentro de las actividades del Departamento Olimpíadas y Deportes de la ANB, tiene como objetivo la promoción del entrenamiento y la vida sana, como así también la generación de un espacio de encuentro, intercambio de experiencias e integración para las bomberas y bomberos de la República Argentina.

2) **De la competencia:** Las actividades relativas al Desafío podrán desarrollarse de manera ininterrumpida entre las 08:00hs y las 18:00hs. Los horarios pueden modificarse por decisión del Organizador y serán informados a cada Capitán en caso de que se modifique algún esquema.

3) **De las categorías:** Las actividades competitivas contemplan el enfrentamiento entre las siguientes categorías de participantes individuales y colectivos, pudiendo el Organizador abrir nuevas categorías:

a) **Competencias Individuales:** Individual Masculino, Individual Femenina, Individual Masculino Senior e Individual Femenino Senior.

b) **Competencias Colectivas:** Grupal Masculino (Total 4), Grupal Femenino (Total 4), Grupal Mixta (Total 4, con dos bomberas como mínimo), Grupal Masculino Senior (Total 4), y Grupal Mixto Senior (Total 4, con dos bomberas como mínimo).

4) **De los participantes:** Podrán participar los equipos de las Federaciones de Bomberos que integran el Consejo de Federaciones de Bomberos Voluntarios de la República Argentina. Dichos equipos deberán estar conformados indefectiblemente por integrantes de los Cuerpos Activos de las Instituciones que integran cada Federación que se encuentren incluidos en el padrón de la misma al día 01 de enero del año a desarrollarse la competencia, debiendo constar

Hipólito Yrigoyen 1628, 2° y 14° Piso (C1089AAF) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - República Argentina

en el RUBA al momento de la preinscripción, en el caso de las categorías senior, deberán haber cumplido como mínimo 40 años antes del 01 de septiembre del año a desarrollarse la competencia. El Organizador podrá invitar a integrantes de otros sistemas bomberiles o de otras fuerzas de seguridad a formar parte de la competencia, disponiendo en dicha instancia la modalidad y los requisitos para su inclusión.

5) **De la inscripción:** La inscripción será exclusivamente a título federativo y mediante invitación. Los plazos y novedades se comunicarán a través del sitio web, redes sociales y otras vías de comunicación del Organizador. Dado que la cantidad de cupos es limitada, la inscripción se realizará en estricto orden de presentación y de acuerdo al cupo otorgado a cada Federación y/o sistema nacional de bomberos invitado. No se aceptarán inscripciones sin la correspondiente conformidad de parte de la Federación o del sistema nacional de bomberos invitado.

6) **Del procedimiento de inscripción:** Para completar exitosamente la inscripción, se deben completar las siguientes 3 instancias:

30 días antes de la fecha de inicio	Preinscripción online	Se deberá designar capitán, informar los datos de contacto del mismo e ingresar el listado de los integrantes del equipo, sin distinción por categorías. (Planilla N°1)
7 días antes de la fecha de inicio	Inscripción online	Cierre definitivo de la inscripción. Se deberá informar la lista definitiva (máximo de 4 cambios respecto de los preinscriptos, 8 en caso de presentar 2 equipos) y la integración de cada categoría. (Planilla N°2)
Día previo a la fecha de inicio	Presentación de documentación requerida	En las instancias de acreditación habilitadas a tal fin, la institución debe presentar ficha médica original y copia de documento nacional de identidad de los participantes, contra respaldo con original en mano.

7) **De los equipos:** Se otorgará a las Federaciones que estén integradas por menos de 50 Instituciones asociadas la posibilidad de anotar solo un (1) equipo, y aquellas integradas por



más de 50 Instituciones asociadas tendrán la posibilidad de anotar dos (2) equipos. Cada equipo estará conformado por la cantidad de competidores necesarios para que tenga representación en todas las categorías indicadas en el artículo 4, cuatro (4) suplentes más un capitán, con un máximo de 29 bomberos. En el caso de las Federaciones que tienen posibilidad de anotar dos (2) equipos, el primer equipo deberá tener representantes en todas las categorías para que se permita la inscripción del segundo, el cual podrá ser solo para algunas categorías. Si se anota un segundo equipo, se permitirá la inscripción de un Ayudante de Capitán. El cupo máximo de integrantes de la delegación de estas Federaciones será de 58 bomberos. Un mismo competidor podrá incluirse en diferentes categorías (siempre que sea posible por edad y sexo).

SUPLENTES: se podrá anotar un máximo de 4 suplentes (uno femenino, uno masculino, uno femenino senior, uno masculino senior). Los suplentes podrán reemplazar a cualquier miembro de su equipo del mismo sexo, salvo a los integrantes de las categorías senior que solo podrán ser reemplazados por otro bombero senior. En el caso de las Federaciones que inscriban 2 equipos, los suplentes de un equipo podrán ser utilizados en el otro. Los competidores de las categorías individuales sólo podrán ser reemplazados por el suplente si aún no han iniciado su participación en la competencia. Los miembros de las categorías grupales que sean reemplazados, podrán reingresar en cualquier instancia, sin límite de cambios. Los integrantes de las categorías individuales o grupales podrán ocupar el lugar de suplentes.

8) De la dinámica de participación: Cada delegación deberá designar un Capitán quien será el responsable de realizar las gestiones ante el Comité Organizador y los jueces de la competencia. El Capitán y el Ayudante de Capitán (delegaciones con 2 equipos), deberán ser miembros de cuerpo activo de la Federación a la cual representan y no podrán ser competidores. Los equipos y participantes deberán estar debidamente uniformados de acuerdo a las bases de la competencia, el incumplimiento de esta disposición es motivo de descalificación de la competencia. Su presencia es requerida 60 (sesenta) minutos antes de la hora de su participación en el lugar de la competencia, a los efectos de realizar la acreditación de identidad y realizar el chequeo médico obligatorio. Cada competidor deberá cumplir obligatoriamente con la presentación de la ficha médica provista por el Organizador, en original y visada por un profesional de la medicina. Ningún participante podrá competir si antes no ha pasado el control médico de campo respectivo, en el cual se determinará la aptitud de su estado de salud para sobrellevar las exigencias de la competencia. Así mismo, el control médico podrá determinar la obligación de aquellos competidores que considere de reevaluarlos tanto previamente como al finalizar su competencia, a criterio del profesional a cargo de tal tarea. Queda terminantemente prohibido el acceso de acompañantes de los participantes a las zonas de vestidores ni a la pista de competencia, a excepción del Capitán y de aquellos que por motivos



fundados fueren expresamente autorizados por el Comité Organizador. Los competidores sólo pueden acceder a la zona de competencia desde que son autorizados por el Fiscal General, debiendo abandonar la misma luego de finalizar su participación. El área de la competencia podrá ser revisada a solicitud del Capitán del equipo con previa autorización del Organizador en los tiempos y forma que éste determine.

9) **Del desarrollo de la competencia:** Se establecerá una zona de vestidores debidamente acondicionada para que los participantes permanezcan en ella 15 (quince) minutos antes de su participación. Se permitirá al Capitán ingresar al área de competencia antes del inicio de la misma para verificar el estado del circuito, luego del inicio de la competencia, el Capitán podrá permanecer dentro en el área asignada a tal fin, al solo efecto de asistir verbalmente a su competidor. El Capitán será responsable de no interferir ni en la labor de los jueces ni en la competencia del otro equipo, bajo pena de descalificación. Una vez iniciada la prueba, la misma deberá ser concluida. Para su evaluación se utilizará el tiempo real empleado en su desarrollo, con consideración de minutos, segundos y décimas de segundos. Cada competidor esperará en la línea de partida y comenzará su prueba a la señal sonora; a excepción de las categorías grupales en la que la señal sonora sólo dará la señal de salida al primer competidor. En las categorías grupales, el primer competidor deberá salir de la línea de partida, a la señal del juez, portando la posta. Los demás competidores deberán estar ubicados dentro de su zona de transición, a la espera de su turno para el desarrollo de la etapa.

10) **De las competencias grupales:** en las categorías grupales, el primer competidor iniciará la competencia portando la posta (testimonio cuadrado de madera o similar de 25 cm de largo por 3 cm de ancho en cada una de sus caras). Los restantes competidores deberán estar ubicados en la zona de transición, no pudiendo acceder a su zona de ejercicio específica hasta no tener en su poder la posta, y debiendo abandonar la misma para entregarla al siguiente. La posta deberá realizar el recorrido completo de la competencia, pudiendo tenerla el competidor en la mano o en su equipo personal, solo en los casos en los cuales el competidor no se encuentra desplazando la posta podrá dejarla en el piso. La entrega de la posta deberá realizarse de mano a mano, estando ambos competidores erguidos sobre sus pies, pudiendo estar ambos en movimiento. La pérdida de control o posesión de la posta detendrán la continuación de la estación hasta que el participante recobre su posesión. Las zonas de transición y de ejercicio específico serán debidamente identificadas por el Organizado en la pista y comunicadas a los capitanes antes del inicio de la competencia.



11) **De los controles:** El control de la salud del competidor, del tiempo, de las exigencias y desarrollo correcto de cada prueba, así como la determinación del cómputo final del tiempo competidor participante en la tabla de posiciones estarán a cargo de:

a) **El Equipo Médico:** será el encargado del control médico previo, según lo establecido en el Punto 9, Párrafo 4. Además, tendrá la responsabilidad de Asistencia Médica de Emergencia a todos los competidores. Comunicarán en forma directa a Los Jueces la recomendación de que un competidor sea retirado de la competencia, indicando en forma simple las razones que motivan el pedido. El encargado del área médica podrá recomendar el retiro del competidor en caso de que se determine que su estado de salud no sea adecuado para la participación en la competencia o que dicha participación pudiera poner en riesgo su bienestar. Ante la recomendación del encargado del área médica del retiro de un competidor, será decisión de Los Jueces el retiro del mismo, a cuyos efectos dispondrán de todos los elementos que consideren para el análisis de la situación, debiendo siempre dar prioridad al cuidado de la salud del bombero. La decisión de Los Jueces de retirar un bombero de la competencia es inapelable.

b) **La Mesa de Control:** responsable de la determinación del orden de competencia, de la convocatoria 30 (treinta) minutos antes de la hora de la competencia de los equipos, de la verificación de la identidad de los participantes contra presentación del Documento Nacional de Identidad (DNI), la revisión de documentación y aptos para la competencia. Esta autoridad establecerá una vía de comunicación directa con los Capitanes a los efectos de informarles cualquier variación en el desarrollo de la competencia.

c) **Los Jueces:** Son la autoridad máxima de esta competencia y los encargados de la aplicación de este reglamento. Además, resuelven las potenciales controversias surgidas en el devenir del encuentro o presentadas por los capitanes, conforme lo consignado en el artículo 11.

d) **Los Fiscales Generales:** se designará un Fiscal General por cada carril, quien tendrá a su cargo la coordinación de la tarea de los fiscales de etapa y el control sobre todas la etapas del circuito. Será el encargado de habilitar el ingreso de los competidores al Área de competencia y de ordenar el retiro de los mismos al concluir la destreza. El Capitán sólo podrá dirigirse al Fiscal General del carril asignado a su equipo en caso de requerir cambios o detectar fallas en el circuito.

e) **Los Fiscales de Etapa:** serán asignados por los Fiscales Generales a cada etapa del circuito, su labor será la constatación de la comisión de faltas por parte de los participantes durante la



competencia, las cuales indicarán levantando un banderín del color del carril que fiscalizan y de la cual darán informe únicamente al Fiscal General.

f) **Los Habilitadores:** encargados de apoyar al competidor al momento de colocarse y sacarse el equipo de respiración, de acondicionar el campo de pruebas de tal manera que esté listo para la siguiente participación, y de corroborar que los accesorios y materiales estén en buen estado.

g) **Los Coordinadores de Área:** responsables de las comisiones de atención e información a los participantes en lo que refiere a la logística, zonas de rehidratación, vestidores y espera, almacenes, descanso, seguridad, herramientas, comunicaciones y ensamblado de campo, entre otras.

12) **De los Jueces:** Los Jueces conformados por un mínimo de tres (3) miembros designados por ANB, son la autoridad máxima de esta Competencia. En uso de sus facultades, pueden detener el desarrollo de la prueba en cualquier momento si consideran que una situación puede ser peligrosa o perjudicial para la salud del participante. En caso de controversias no contempladas en el presente Reglamento, se apelará al consenso de los Jueces. Todos los fallos de los Jueces son inapelables. De la evaluación final que realicen los Jueces sobre el tiempo y el desempeño de los participantes surgirán los tiempos definitivos y los ganadores de cada competencia. Podrán ordenar la expulsión del evento de cualquier miembro del sistema que tenga acciones contrarias a la normativa de bomberos, sea integrante de uno de los equipos, público o asistente al evento.

13) **Planilla de Control. Observaciones:** por cada competencia, la Mesa de Control entregará a cada Fiscal General una Planilla de Control (Planilla N°3), la cual será confeccionada indicando las faltas que marquen los Fiscales de Etapa. Finalizada la prueba, el Fiscal General exhibirá dicha planilla al Capitán quien, en caso de no tener observaciones, la firmará. La planilla firmada por los dos Fiscales Generales y los dos Capitanes, será elevada a los Jueces para su remisión a la Mesa de Control. En caso de que el Capitán tenga observaciones a la planilla, dicho reclamo debe efectuarse únicamente por el Capitán al Fiscal General, inmediatamente producida la finalización de la prueba y antes de la entrega de la Planilla de Control a Los Jueces. A estos efectos, se habilitará a los capitanes a designar un colaborador (deberá ser miembro de cuerpo activo de su Federación, se podrá ir designando uno diferente para cada competencia) que lo asista en la supervisión de la competencia. El Capitán limitará su planteo a indicar errores en la confección de la Planilla, ya sea propios o del equipo contrario, debiendo el Fiscal General tomar debida nota de la observación en la Planilla y elevarla al Los Jueces. Los Jueces, luego de



oír al Fiscal General y, de considerarlo necesario, revisar el video oficial y oír al Capitán, deberán emitir resolución sobre el resultado final de la competencia o la controversia planteada. Dicha resolución será irrecurrible, la planilla se elevará a la Mesa de Control, quienes informarán al Capitán el resultado final.

14) Del equipo personal para la competencia: El Equipo de Protección Personal (EPP) que se utilizará para el desarrollo de la competencia estará conformado por:

- Un (1) casco de bombero para incendios estructurales (no se permitirá casco para incendios forestales ni cascos de rescate).
- Un (1) Chaquetón Estructural para Bomberos, con sus capas debidamente colocadas.
- Un (1) Pantalón Estructural completo, con sus capas debidamente colocadas.
- Un (1) Par de borceguíes de caña larga o botas de incendios.
- Un (1) Par de guantes para combate de incendios o rescate (El Organizador puede disponer la provisión de los guantes, en cuyo caso los mismos serán de uso obligatorio para todos los competidores).
- Un (1) Equipo de Protección Respiratorio Autocontenido dispuesto por el Organizador.

Todos los equipos deberán estar debidamente certificados en su calidad por normas IRAM o internacionales de reconocimiento mundial (EN o NFPA). Todas las prendas deben ser usadas correctamente. Su falta o modificación es motivo de sanción. Asimismo, no deberán ser intercambiadas, modificadas ni extraviadas antes, durante o después de la competencia. Los equipos o prendas que sean observados con fallas y/o deficiencias pueden ser cambiados y/o reparados completamente por el competidor antes de comenzar su prueba, de lo contrario generará una penalidad. Los Jueces inspeccionarán la colocación, uso correcto y estado de los EPP y ERA antes de su participación, siendo sus decisiones finales e inapelables.

15) De la competencia: El Organizador podrá considerar en cualquiera de las categorías, según cantidad de participantes y en función de potenciar la participación y valor de la competencia, la creación de una Copa de Plata y/o de una Copa de Bronce, por fuera de la Copa Nacional. Las mismas estarán conformadas conforme los lineamientos particulares que determine el Organizador en cada caso, sirviendo como parámetro que la integren los competidores que, por su participación clasificatoria a la Copa Nacional, se ubicaron entre los puestos 9 al 12 (Copa de Plata) y 12 al 16, (Copa de Bronce) inclusive, cuyos tiempos serán ubicados en la semifinal como se explica en el Punto 15.



16) **De la clasificación de la competencia:** El proceso de clasificación y avance para la Copa Nacional será el siguiente:

Primera ronda: En esta etapa, todos los competidores deberán realizar el ejercicio con el objetivo de obtener el tiempo para clasificar, el orden de pasada será establecido por sorteo realizado por El Organizador. En cada categoría clasifican los 8 mejores tiempos que pasan a cuartos de final. Al finalizar esta etapa, aquel competidor que desee abandonar la competencia en alguna categoría, deberá comunicarlo a la Mesa de Control por intermedio de su Capitán, antes de que se conforme la lista de los 8 mejores, de modo de no interferir en el desarrollo de los cuartos de final (si se inscribió en más de una categoría, podrá abandonar una o más de una, a elección del competidor). Si luego de conformada la lista de los 8 mejores desea retirarse, deberá hacerlo de todas las categorías.

Cuartos de final: El equipo ganador de cada enfrentamiento pasará a las semifinales, en caso de que un equipo no se presente o sea descalificado, pasará automáticamente el ganador a la siguiente etapa. A partir de este momento, se usará el sistema de eliminación directa definido de la siguiente manera: 1º enfrentamiento: El equipo que obtuvo el 1º mejor tiempo competirá contra el equipo que obtuvo el 8º mejor tiempo. 2º enfrentamiento: El equipo que obtuvo el 4º mejor tiempo competirá contra el equipo que obtuvo el 5º mejor tiempo. 3º enfrentamiento: El equipo que obtuvo el 3º mejor tiempo competirá contra el equipo que obtuvo el 6º mejor tiempo. 4º enfrentamiento: El equipo que obtuvo el 7º mejor tiempo competirá contra el equipo que obtuvo el 2º mejor tiempo.

Semifinales: De los 4 clasificados, el ganador del 1º enfrentamiento competirá con el ganador del 2º enfrentamiento (A). El ganador del 3º enfrentamiento, por su parte, competirá con el ganador del 4º enfrentamiento (B).

Finales: El tercer y cuarto lugar lo disputarán los perdedores de las semifinales definidos por eliminación directa. Se considerará el factor tiempo sólo a efectos estadísticos. El primer y segundo lugar lo disputarán los ganadores de las semifinales definidos por eliminación directa. Se considerará el factor tiempo sólo a efectos estadísticos.

El mismo proceso de clasificación y avance regirá para la Copa de Plata y la Copa de Bronce en el caso que el Organizador considere crearlas.



Segunda ronda	Semifinal	Final
1º tiempo (rojo) 8º tiempo (azul)	a) Ganador (1º/8º) (azul) Ganador (4º/5º) (rojo)	Ganador a) (rojo)Ganador b) (azul)
4º tiempo (rojo) 5º tiempo (azul)		
		Tercer puesto
2º tiempo (azul) 7º tiempo (rojo)	b) Ganador (2º/7º) (rojo) Ganador (3º/6º) (azul)	Perdedor a) (azul)Perdedor b) (rojo)
3º tiempo (azul) 6º tiempo (rojo)		

17) **Asignación de Carriles:** La asignación de los carriles para la Primera Ronda será la de competidores impares por el rojo y pares por el azul según el orden de pasada, luego será según el esquema detallado en el artículo anterior.

18) **De los premios:** Se premiará a los participantes que obtengan el 1º, 2º y 3º puesto en cada categoría con un trofeo y/o medalla de reconocimiento, tanto en la Copa Nacional como en las Copas de Plata y Bronce (si se realizan). Sin perjuicio de ello, todos los participantes recibirán una medalla conmemorativa de su participación.

19) **De las pruebas en las Categorías Individual Masculina e Individual Femenina:** Cada prueba comprenderá 4 (cuatro) estaciones que deberán ser realizadas en forma continuada en el orden descrito a continuación. En el caso de las Categorías Individual Femenina, Individual Femenina Senior y Grupal Femenina se establece una variación en las distancias y pesos requeridos.

a) 1ra Estación: Ascenso a la Torre con Carga y Recuperación de la Manguera en Rollo.

A la señal del juez, el participante saldrá de la línea de partida. Al ascenso, en el caso de los participantes masculinos, deberán recoger 2 (dos) tramos de mangas de 1 ½" acondicionados en estiba (peso aproximado 18 kg); mientras que en el caso de las participantes femeninas será 1 (un) tramo de mangas de 1 ½" en la misma condición (peso aproximado 9 kg). Con la carga sobre los hombros, el participante tendrá que subir las escaleras libremente, hasta el extremo de la torre. Allí, depositará la carga en el cajón determinado a tal fin. En la recuperación de la manguera en rollo, los participantes masculinos deberán subir con una cuerda 2(dos) tramos de manguera enrollados "a la americana", debidamente asegurados y previamente instalados





en la base de la torre (peso aproximado 18 kg). En el caso de las participantes femeninas será 1 (un) tramo de manguera en las mismas condiciones que la descripción anterior (peso aproximado 9 kg). La estación consiste en levantar desde el balcón de la torre el/los tramos, tirando de la cuerda que previamente ha sido atada al tramo y valiéndose sólo de la fuerza de los brazos. La carga deberá ser depositada en el cajón determinado a tal fin. Luego, los participantes bajarán las escaleras pisando cada escalón tomando el pasamanos con al menos una mano.

b) 2da. Estación: Entrada Forzada

El participante debe tomar la maza y subir a una plataforma, desde la cual deberá golpear un peso sobre un rol con la fuerza suficiente para desplazarlo. En el caso de los participantes masculinos, deberán mover el peso a una distancia de 1 (un) metro desde el punto de inicio; mientras que en el caso de las participantes femeninas el trecho será medio metro o 50 (cincuenta) centímetros. Al cubrir el trayecto asignado, el participante dejará el martillo o maza en el lugar determinado a tal fin.

c) 3ra. Estación: Avance con Línea de Ataque Cargada

El participante deberá correr en zigzag por la parte externa de los conos hasta llegar al extremo de la pista de competencia. Allí recogerá una línea de 1 ½" con una lanza cargada y deberá portarla al regresar por entre los conos hasta la puerta vaivén, traspasarla y desde allí dar en el blanco con un chorro de agua. Finalmente depositará la lanza en el lugar determinado a tal fin.

d) 4ta. Estación: Rescate de una Víctima

El participante deberá cargar un muñeco de 75 (setenta y cinco) kilos tomado desde las axilas. En el caso de los participantes masculinos, deberán trasladarlo en línea recta caminando hacia atrás hasta completar la totalidad de la pista; mientras que en el caso de las participantes femeninas el trecho será de media pista bajo iguales condiciones. En ambos casos, tendrán que traspasar conjuntamente con el muñeco la línea de meta. Se dará por finalizada la prueba cuando ambos pies de la víctima hayan cruzado la línea.

20) De las pruebas en las Categorías Grupal Masculino, Grupal Femenino y Grupal Mixta: Cada prueba comprenderá las 4 (cuatro) estaciones relatadas en el Punto anterior de las pruebas en las Categorías Individuales, que deberán ser realizadas en forma continuada en el orden descripto. En el caso de la Categoría Grupal Femenina se establece una variación en las distancias y pesos acorde a lo establecido también en el punto anterior de las presentes Bases y Condiciones para la Categoría Individual Femenina, a saber: 1 (un) tramo de mangas de 1 ½" en lugar de 2 (dos) en la 1ra. Estación (Ascenso a la Torre con Carga); una distancia de



desplazamiento del peso de medio metro o 50 (cincuenta) centímetros en lugar de 1(un) metro en la 2da. Estación (Entrada Forzada); y un trecho de media pista en lugar de pista entera para la carga del muñeco en la 4ta. Estación (Rescate de una Víctima), pudiendo en este caso solicitar al Fiscal General que coloque una cuerda que simplifique el arrastre, sufriendo en caso de usarla la penalidad prevista por no tomar la víctima de las axilas. En el caso de la Categoría Grupal Mixta, registrarán las distancias y pesos consignados en el presente documento para la Categoría Individual Masculina y Categoría Grupal Masculina para todos los participantes sin distinción de género. El participante N° 1 completará en su totalidad la 1ra. estación (Ascenso a la Torre con Carga y Recuperación de la Manguera en Rollo, respectivamente). Luego de descender la escalera deberá entregar la posta al Participante N° 2, para que éste pueda dar inicio a la 2da. Estación (Entrada Forzada). Una vez que éste último haya completado la prueba y depositado la maza en el lugar determinado a tal fin, será el turno del Participante N°3, quien deberá desarrollar por completo la 3ra. Estación (Avance con Línea de Ataque Cargada) para finalmente pasar la posta al Participante N°4 (Rescate de víctima). Se dará por finalizada la prueba cuando el último miembro del equipo logre que ambos pies de la víctima hayan cruzado la línea. En el caso de que por falta o lesión de sus integrantes un equipo no complete 4 integrantes, podrá competir igual con menor cantidad de integrantes, debiendo realizar los integrantes la totalidad de las estaciones. En el caso de la categoría mixta, si hubiera una sola bombera, ésta deberá realizar como mínimo dos estaciones.

21) De las faltas meritorias de descalificación: El desarrollo de la competencia estará sujeto a normas de conducta y desarrollo de las pruebas, las cuales deben ser observadas y acatadas por todos los participantes, incluyendo al Capitán, a los acompañantes del equipo y/o personas que alientan a los competidores. Las conductas impropias serán sancionadas. Serán consideradas como faltas meritorias de descalificación del participante y/o el Equipo:

- La no presentación del participante o categoría a la hora indicada para el inicio de la competencia.
- La presentación del participante o categoría sin la vestimenta adecuada para la prueba. Igualmente, la continuación de la prueba sin contar con la vestimenta y equipamiento completo.
- El uso de lenguaje descalificativo o el comportamiento antideportivo por parte del participante, equipo, Capitán o acompañantes del equipo.
- La colaboración o apoyo físico de un participante, Capitán y/o acompañante de la delegación hacia quien se encuentra realizando la prueba.
- La omisión de una prueba o parte de ella.



- La utilización de más de 6 (seis) minutos para completar una prueba.
- La utilización de sustancias no permitidas para el mejor rendimiento físico o mental comprobadas por el Equipo Médico y/o los Jueces. Se considerará a tal efecto la nómina y condiciones vigentes al momento de la competencia dictada por la Comisión Nacional Antidopaje.
- La interferencia intencional en el desarrollo de la competencia del equipo contrario.
- Alteración intencional de los divisores de camino y señales de marca.
- La realización de la prueba de modo que implique riesgo para el participante u otras personas.
- Provocar un daño a los materiales, sea intencional o por negligencia en la tarea.
- En las competencias grupales, que cualquiera de los competidores haya iniciado el ejercicio antes de tener la posta en su poder.
- En las competencias entre miembros de una misma Federación, si el accionar de los competidores hace presumir que hay acuerdo para que uno de los equipos pierda, considerando los tiempos de competencia y la actitud de los competidores. Los Jueces pueden determinar la descalificación de ambos equipos, considerando la misma conducta antideportiva.

22) **De las faltas meritorias de penalidades:** Incurrir en conductas o faltas que afecten el desarrollo de las pruebas o que apunten a obtener un beneficio inequitativo en su ejecución por parte de un participante o un equipo serán sancionadas con la adhesión de segundos extra a los tiempos finales del participante o equipo, según se trate de pruebas individuales o grupales. Los Jueces serán los encargados de realizar las interpretaciones del presente Reglamento que según el caso corresponda. Serán consideradas exclusivamente como faltas meritorias de descalificación o penalidades las siguientes:

DESCALIFICACIÓN
Ausente al llamado a pista por el Fiscal General
Falta de equipo personal completo
Realización de parte de la competencia sin el equipo personal
Uso de lenguaje descalificativo
Conductas antideportivas
Asistencia física al competidor



Omisión de una prueba o parte de ella
Utilización de más de SEIS minutos para la prueba
Uso de sustancias no permitidas
Interferencia intencional al equipo contrario
Alteración intencional de marcas o divisores
Peligro para la salud del competidor u otras personas
Dañar los materiales de la competencia
Iniciar el ejercicio sin tener la posta en su poder
GENERAL
Demora del competidor en ocupar su lugar de inicio. DOS segundos
Tomar la estiba en zigzag antes de la señal de largada. CINCO segundos
Pase de la posta estando en zona de ejercicio específico. DOS segundos
ASCENSO A TORRE
Soltar la estiba en zigzag antes de que toque el cajón. DOS segundos
Soltar la estiba en rollo antes de que toque el cajón. DOS segundos
Dejar fuera del cajón la estiba en zigzag. CINCO segundos
Dejar fuera del cajón la estiba en rollo. CINCO segundos
Treparse a la baranda o cajón para izar. CINCO segundos
Usar la baranda para cambiar la dirección de izada. DIEZ segundos
Salteo de escalones durante el descenso. DOS segundos por escalón
No tomarse de la baranda para el descenso. DOS segundos por piso
ENTRADA FORZADA
Golpear fuera de la zona de impacto. DOS segundos por golpe




FUNDACIÓN
BOMBEROS
DE ARGENTINA

Enganche y arrastre del yunque. CINCO segundos por arrastre
Soltar la maza antes de que toque la alfombra. DOS segundos
Dejar la cabeza de la maza fuera de la alfombra. DOS segundos.
DURANTE EL AVANCE CON LÍNEA
Mover un cono fuera de la marca. DOS segundos
Tumbar un cono. CINCO segundos
Pasar por la zona interior de los conos. CINCO segundos
Tirar agua antes de la apertura de la puerta. DOS segundos
Dejar la lanza abierta. DOS segundos
Soltar la lanza antes del contacto con el piso. DOS segundos
RESCATE DE VÍCTIMA
No tomar a la víctima de las axilas. DIEZ segundos
Salirse de la alfombra. CINCO segundos
Caída del participante o de la víctima luego de pasar la línea de llegada (Brusca, intencional, con posible daño). DIEZ segundos

23) **De la responsabilidad por daños y perjuicios:** El Organizador no toma a su cargo ni se responsabiliza por ningún tipo de indemnización, reclamo, costo, daño y/o perjuicio reclamado, incluyendo cualquier tipo de daños por accidente, daños materiales, físicos, psíquicos o morales, tampoco será responsable por el extravío, robo y hurto ya sea con anterioridad, durante y/o con posterioridad a la finalización de la competencia. Todos los competidores como el Capitán y sus acompañantes aceptan mantener exento al Consejo de Federaciones de Bomberos Voluntarios de la República Argentina, a Fundación Bomberos de Argentina, a la Academia Nacional de Bomberos y a la Coordinación Única de Operaciones, de cualquier tipo de responsabilidad que surja de la participación del competidor, el Capitán y sus acompañantes en la competencia.

Hipólito Yrigoyen 1628, 2° y 14° Piso (C1089AAF) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - República Argentina

 (54 11) 4124-5550

    @bomberosra

 www.bomberosra.org.ar



ANEXO I

Primero: se establece como fecha tentativa para la realización del “DESAFÍO DE HABILIDADES BOMBERILES” el período de tiempo comprendido entre el 01 de septiembre y el 20 de noviembre.

Segundo: en el mes de marzo, el CFBVRA remitirá a las Federaciones miembro, la invitación a que se postulen como sede para la realización del “DESAFÍO DE HABILIDADES BOMBERILES” del año siguiente, a cuyos efectos se establecen los requisitos indicados en este Anexo.

Tercero: una vez recibidas las propuestas y realizadas las diligencias que El Organizador considere, se designará la sede y se procederá a informar la decisión a todas las Federaciones que se hayan postulado.

Cuarto: definida la sede, entre El Organizador y las autoridades de la sede determinarán la fecha exacta de realización del “DESAFÍO DE HABILIDADES BOMBERILES”, información que será dada a conocer a los miembros del Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios cuando El Organizador lo disponga.

Quinto: en oportunidad de realizarse el proceso de selección de sede para el año 2022, atento la interrupción de actividades generada por la pandemia, se designarán las sedes del “DESAFÍO DE HABILIDADES BOMBERILES” 2022 y del “DESAFÍO DE HABILIDADES BOMBERILES” 2023.

REQUISITOS PARA FEDERACIONES POSTULANTES A SEDE DEL DESAFÍO DE HABILIDADES BOMBERILES

OBJETIVO

El “DESAFÍO DE HABILIDADES BOMBERILES”, tiene como objetivo la promoción del entrenamiento y la vida sana, como así también la generación de un espacio de encuentro, intercambio de experiencias e integración para las y los bomberos de la República Argentina.

DE LAS FEDERACIONES POSTULANTES

Deberán estar adheridas al CFBVRA y serán quienes den todo el entorno y colaboren con el CFBVRA para el desarrollo de las competencias.



DEL CIRCUITO

Se entiende como circuito el espacio en el cual se desarrollarán las habilidades, incluidos los sectores de: Estacionamiento de autobomba y abastecimiento; vehículos de emergencias (Sanitarios); recarga de equipos ERA; zona de vestidores y espera; control médico; sector de hidratación; mesa de control y espacio para preparación previo de los equipos y post participación.

DE LAS MEDIDAS DEL CIRCUITO

El espacio en el cual se desarrollarán las competencias por parte de los bomberos participantes deberá poseer como mínimo 30m de ancho por 45m de largo, sobre una superficie plana, base de cemento, pavimento, etc. Además, deberá haber espacio para la ubicación de los demás sectores mencionados en el punto anterior (abastecimiento, recarga de ERA, control y espacios para participantes).

DE LOS ESPACIOS LIBRES PARA EL PÚBLICO

Determinado el circuito deberá quedar espacio para la colocación de gradas, tribunas, etc., para el público en general.

DELIMITACIÓN DE ESPACIOS

Los espacios mencionados anteriormente (circuito y de libre acceso) deberán estar delimitados por vallas que limiten el acceso del público en los sectores de competencia.

DE LOS ELEMENTOS Y EQUIPOS PARA EL DESARROLLO DE LAS HABILIDADES

- 1) Poseer 2 (dos) autobombas con capacidad mínima de 1.500lt., (una autobomba de relevo en caso de falla), con presión mínima de 7 kg para sostener de manera constante 2 (dos) mangas. 1 (una) unidad de abastecimiento con disponibilidad durante todo el desarrollo de las habilidades, tanto en competencia como en el día de práctica o reconocimiento que se fije al efecto. Serán provistos por la Federación anfitriona.
- 2) Baños químicos y su personal de limpieza. Serán provistos por el CFBVRA.
- 3) 2 (dos) ambulancias. Serán provistos por el CFBVRA.
- 4) Compresores para recarga de ERA: 3 (tres) equipos mínimos. Serán provistos por el CFBVRA.
- 5) 2 (dos) carpas o gazebos para preparación de equipos. Serán provistos por el CFBVRA.
- 6) 2 (dos) carpas o gazebos para control médico previo a competencia. Serán provistos por el CFBVRA.
- 7) 2 (dos) carpas o gazebos para sector de hidratación y post competencia. Serán provistos por el CFBVRA.



DEL PERSONAL DISPONIBLE DURANTE EL DESARROLLO DE LAS HABILIDADES

- 1) 4 (cuatro) bomberos para sector autobomba y abastecimiento. Serán provistos por la Federación anfitriona.
- 2) 4 (cuatro) bomberos para sector recarga de equipos ERA. Serán provistos por el CFBVRA.
- 3) 14 (catorce) bomberos para sector pista (reacondicionamiento y limpieza). Serán provistos por el CFBVRA.
- 4) 4 (cuatro) bomberos para recepción y control de equipos previo a competencia. Serán provistos por el CFBVRA.
- 5) 4 (cuatro) profesionales de la salud para control médico previo a competencia. Serán provistos por el CFBVRA.
- 6) 4 (cuatro) profesionales y/o bomberos para Servicio de Ambulancia. Serán provistos por el CFBVRA.

SALÓN Y/O POLIDEPORTIVO ALTERNATIVO EN CASO DE INCLEMENCIAS CLIMÁTICAS

Se deberá disponer como alternativa salón y/o polideportivo y/o espacio cerrado para el desarrollo de las habilidades en caso de lluvia, pronóstico adverso, etc. El mismo deberá poseer las medidas mínimas exigidas.

DE LOS ELEMENTOS PARA LA COMPETENCIA EN SUS DISTINTAS ETAPAS

Serán provisto por el CFBVRA a saber:

Primera Estación: TORRE DE ASCENSO, MANGAS (1 ¾"). **Segunda Estación:** MANGAS (1 ¾") Y CUERDAS. **Tercera Estación:** MAZA Y PLATAFORMA. **Cuarta Estación:** MANGA DE 1 ¾" Y LANZAS; PUERTA VAIVÉN Y ZONA DE IMPACTO. **Quinta Estación:** MUÑECO DE 75 KG.

Mecanismo de controles de tiempo, publicación de tiempos, etc. El personal para ejercer el rol de jueces, mesa de control, comisario de pista, etc., serán provistos por el CFBVRA.

DEL ALOJAMIENTO PARA LOS EQUIPOS COMPETIDORES

Se proveerá un listado de alojamientos, sea hoteles, hostels, camping, cabañas, etc., tanto para los participantes de la competencia, como directivos de Federaciones. Los gastos de alojamiento dependerán de cada Federación y/o de las fuerzas de seguridad invitadas.

DE SECTORES PARA COMIDAS

En el predio se deberá disponer de servicio de gastronomía para los participantes, personal afectado a las habilidades.



DE LA DESIGNACION DE LA SEDE

Una vez presentados los postulantes en la fecha que se fije al efecto, el CFBVRA dentro del plazo de 30 días, evaluará la documentación que avale a cada Sede, efectuando las inspecciones y visitas que crea necesario. Dentro de los 10 días posteriores al vencimiento del plazo indicado, se designará la Sede a los efectos de la realización del “DESAFÍO DE HABILIDADES BOMBERILES”.